

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 29 de abril de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0039286

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Mixta  
**POLINTER**

**Denominación del Signo:** POLINTER

**Reivindicación de colores:** azul, blanco

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**11:** Instalaciones de tratamiento de aguas residuales; depósitos para el tratamiento de aguas residuales; tanques de tratamiento de aguas residuales para uso industrial. Instalaciones de tratamiento de aguas [tanques de plástico para el tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos].

**17:** Caucho, gutapercha, goma, amianto y mica en bruto o semielaborados, materias plásticas y resinas semielaboradas. Productos de materias plásticas semielaborados (para ser utilizados en inyección y extrusión), Accesorios de tuberías no metálicos [conexiones para sistemas de riego, incluyendo codos, tes, reductores y acoples], Aisladores de postes en T para cercas eléctricas [cercas eléctricas no metálicas], Aislantes de anillo para cercas eléctricas [cercas eléctricas no metálicas],.

**19:** Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

**20:** Contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte, tanques de almacenamiento de líquidos [recipientes] de materiales no metálicos, tanques de almacenamiento de plástico de polietileno para agua potable, Recipientes no metálicos para uso comercial en el procesamiento del café, depósitos no metálicos ni de mampostería para el almacenamiento de

agua, Tanques de almacenamiento de plástico [tanques de plástico para tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos],.

**Versión Clasificación de Niza: 12**

**Solicitante (s):**

EDGAR ROMERO ZAMBRANO  
SIN ESTABLECER  
BOGOTÁ D.C.  
COLOMBIA

**Datos de Notificación:**

EDGAR ROMERO ZAMBRANO, SIN ESTABLECER, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

**Declaraciones en la solicitud**

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.